



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00145168- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido realizado por la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Dra. Nora Britos, referido a la designación del tribunal evaluador de la tesis presentada por el estudiante **Luis Miguel Español Tapias, de nacionalidad colombiana, CC N°: 1015394681**, titulada “*Transformaciones de la estructura agraria del municipio colombiano de Ciudad Bolívar y sus correlaciones con la ruralidad, desde 1990 hasta 2020*”, dirigida por la Dra. Sabrina María Villegas Guzmán y co-dirigida por la Mgter. Yury Marcela Ocampo Buitrago; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos por la Directora de la carrera para integrar el tribunal de tesis: Dra. María Mercedes Ferrero, Dra. María Laura Freyre, Dr. Juan Barri y Dra. Ana Laura Elorza, y cuyos CVs agrega a las presentes actuaciones, acreditan el perfil académico requerido para desempeñar la función, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la carrera (aprobado por R HCS 1690/18) y en la Res. N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que según lo dispuesto por el reglamento de la carrera y la R DN N° 219/17, el Decanato de la Facultad deberá designar el tribunal evaluador de la tesis, el cual deberá estar integrado por cuatro miembros miembros (tres titulares y un suplente), asegurándose la presencia de un miembro externo a la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar como miembros del tribunal evaluador de la tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales, presentada por el estudiante **Luis Miguel Español Tapias, de nacionalidad colombiana, CC N°: 1015394681**, titulada “*Transformaciones de la estructura agraria del municipio colombiano de Ciudad Bolívar y sus correlaciones con la ruralidad, desde 1990 hasta 2020*”, dirigida por la Dra. Sabrina María Villegas Guzmán y co-dirigida por la Mgter. Yury Marcela Ocampo Buitrago, a la **Dra. María Mercedes Ferrero, Dra. María Laura Freyre, Dr. Juan Barri y Dra. Ana Laura Elorza**, los tres primeros en

calidad de miembros titulares mientras que la última como suplente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.